

003486

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
Nº DE OFICIO: SMDIF/DGDIF / IV / 2023/0900

**ASUNTO: ORDEN DE COMISION**

BR. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ  
AUXILIAR  
PRESENTE:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la Comunidad de Andrés, Quintana Roo —

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Trasladar LIC.JANINA GUADALUPE SANCHEZ BASULTO, dado que se necesita hacer un trabajo social, con la progenitora G.G.C.C. De la comunidad de Andrés Q. Roo.

El (los) día (s) 14 de Abril del 2023

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 13 de Abril del 2023

Atentamente



ING. DULCE IVETTE PAT PUC  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
CERTIFICACION DE VIÁTICOS No.

NOMBRE: C. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ
COMISION: la Comunidad de Andrés, Quintana Roo

003487

SALIDA

LLEGADA

14 Abril 2023

14 Abril 2023
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION. No. 0900

[Signature]
ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 14 DE Abril DEL 2023

LLEGADA

SALIDA

14 Abril 2023

14 Abril 2023

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA





**ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

**003488**

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL  
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO, O. ROO A 14 DE ABRIL DEL 2023

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

c. Samuel Enrique Chan Valdez R.F.C.: \_\_\_\_\_ NIVEL \_\_\_\_\_  
PUESTO: Auxiliar CLAVE \_\_\_\_\_

**COMUNICACIÓN DE LA COMISION**

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A) A la Comunidad de Andrés Q. Roo  
DURANTE 1 DIA (S) 14 DE Abril DEL 2023

TRABAJOS A DESEMPEÑAR: Trasladar LIC. JANINA GUADALUPE SANCHEZ BASULTO, dado que se necesita hacer un trabajo social, con la progenitora G.G.C.C. De la comunidad de Andrés Q. Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
<u>A la Comunidad de Andrés Q. Roo</u>			50.00
<b>OBSRVACIONES</b>	<b>TOTAL \$</b>		50.00

**DATOS DE PAGO**

No. DE CHEQUE \_\_\_\_\_ IMPORTE \$ \_\_\_\_\_ No. DE POLIZA \_\_\_\_\_  
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE  
RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (SON: CINCUENTA PESOS 00/100 M. N)

EFFECTIVO \_\_\_\_\_

COMISIONADO

C. SAMUEL CHAN VALDEZ  
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN

NOMBRE Y FIRMA

JEFE INMEDIATO DEL  
COMISIONADO

ING. DULCE WETTE PAT PUC  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. Margaritthen Candelaria  
Hernández Solís



003489

Dependencia: DIF Municipal

Ref.: Delegación de la Procuraduría de Protección

De Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

No. de Oficio: SMDIF/DGDIF/PPNNA/IV/2023/2594

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo a 12 de abril de 2023

Asunto: Solicitud de combustible.

Handwritten signature and date: 13 ABR 2023

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN  
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.  
DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle LA CANTIDAD DE \$400.00 PESOS M.N (SON: CUATROCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) PARA COMBUSTIBLE, toda vez que es de suma importancia en la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, dado que se necesita hacer un trabajo social el día viernes 14 de abril al niño A.A.M.C con su progenitora de nombre : GLORICELY GUADALUPE CANUL CAAMAL a la comunidad de Andrés , Quintana Roo, perteneciente del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo toda vez que se solicita ratifique la información requerida por la fiscalía del ministerio Publico, esto de carácter URGENTE.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

VEHICULO: MARCA FORD TIPO TRANSIT

MODELO: 2018

SERIE: 1FTYRICM8JKB48819

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



ING. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y

ING. DULCE IVETTE PAT PUC  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO.

DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
FELIPE CARRILLO

PUERTO  
2021 - 2024

UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN

Calle 68 entre 67 Y 69 Col. Centro  
Correo contactodif@felipecarrillopuerto.gob.mx

Handwritten notes and stamps on the right side of the document.



003490

Dependencia: DIF Municipal

Ref.: Delegación de la Procuraduría de Protección De Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

No. de Oficio: SMDIF/DGDIF/PPNNAF/IV/2023/2593 Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo a 11 de abril de 2023

Asunto: El que se indica.

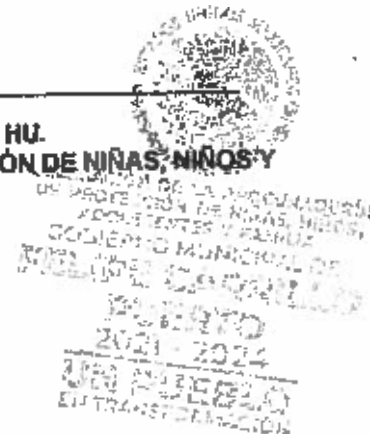
LIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ. ENCARGADA DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. PRESENTE:

Por medio de la presente y haciendo uso de mis funciones como Delegada De La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de este municipio, me dirijo hacia Usted de la manera más atenta y respetuosa a efecto de SOLICITARLE de su amable colaboración y se sirva girar la instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de que visiten el domicilio de la ciudadana GLORICELY GUADALUPE CANUL CAAMAL mama de la menor de edad de nombre A.A.M.C., que se encuentra habitando en la localidad Andrés, Quintana Roo, perteneciente del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo como referencia a cinco casa de crucero y de la iglesia adventista casa de lado izquierdo, el día VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023, es investigar la situación actual en la que vive con su hijo y así se pueda investigar o descartar si la menor sufre de algún maltrato psicológico, que habitan en ese domicilio están siendo víctimas de algún delito.

Sin más por el momento, anticipo mi sincero agradecimiento por su atención y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo

ATENTAMENTE:

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU. DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



Recibi  
11 Abril - 23  
Jumingo





MUJER Y POR RAZONES DE GÉNERO

Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto  
Quintana Roo

OFICIO: FGEI/QROO/VFZC/FEDCMYRG/04/1272/2023

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FGEI/QROO/VFZC/FEDCMYRG/04/89/2023

NUMERO UNICO DE CASO: FGEI/QROO/FCP/04/387/2023



FELIPE CARRILLO PÚERTO, QUINTANA ROO A 3 DE ABRIL DEL AÑO 2023

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

003491

LIC. RAQUEL DANIELA MARTÍN HU.  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES  
Y LA FAMILIA ADSCRITO AL DIF MUNICIPAL  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, 20 apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 24 y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 108, 109 fracciones XVI y XIX, 131 fracción XV, 137 fracción IX y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo; 5 fracciones I, XI, XII y XIII, 9, 11, 12 fracciones II y VIII, 18 fracción I, 19, 33 y 35 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, en vista de la carpeta de investigación radicada con el número citado al rubro del presente, misma que se sigue por la probable comisión de un hecho que la ley califica como delito de **VIOLENCIA FAMILIAR**, iniciada por la **C. BRENDA MARIA MADRIGAL AYALA**, en agravio del niño **ANTHONY ALEXANDER MADRIGAL CANUL**, de 2 años de edad y en contra de **GLORISELY GUADALUPE CANUL CAAMAL**, por lo que solicito:

1.- Sirvase a designar personal a su digno cargo y proceda a realizar trabajo social al niño **ANTHONY ALEXANDER MADRIGAL CANUL**, de 2 años de edad, quien tiene domicilio con su progenitora de nombre **GLORISELY GUADALUPE CANUL CAAMAL**, en la Localidad de Andrea Quintana Roo, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, como referencia a 6 casas del crucero y de la iglesia adventista, casa de lado izquierdo, y determine si el niño mencionado en líneas anteriores es víctima de **VIOLENCIA FAMILIAR**, información que deberá rendir a esta representación social los resultados obtenidos durante el trabajo social en un término de 8 días.

2.- Solicito que durante el trabajo social al niño **ANTHONY ALEXANDER MADRIGAL CANUL**, se realice entrevista a vecinos o alrededores, esto con la finalidad si tienen conocimiento o se han percatado si el niño en líneas anteriores es víctima del delito de **VIOLENCIA FAMILIAR**.

Lo anterior en razón de que a juicio de esta Representación Social dicha información resulta indispensable y necesaria para el debido esclarecimiento de los hechos que nos ocupan y que son materia de la Litis en la indagatoria referida.





Victima  
14  
Janina

OFICIO: FGE/QROO/VFZC/FEDCMYRG/04/1272/2023  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FGE/QROO/VFZC/FEDCMYRG/04/89/2023  
NUMERO UNICO DE CASO: FGE/QROO/FCPI/04/387/2023

003492

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO A 3 DE ABRIL DEL AÑO 2023

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES  
Y LA FAMILIA ADSCRITO AL DIF MUNICIPAL  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, 20 apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 24 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 108, 109 fracciones XVI y XIX, 131 fracción XV, 137 fracción IX y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo; 5 fracciones I, XI, XII y XIII, 9, 11 12 fracciones II y VIII, 16 fracción I, 18, 33 y 35 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, en vista de la carpeta de investigación radicada con el número citado al rubro del presente, misma que se sigue por la probable comisión de un hecho que la ley califica como delito de VIOLENCIA FAMILIAR, iniciada por la C. BRENDA MARIA MADRIGAL AYALA, en agravio del niño ANTHONY ALEXHENDER MADRIGAL CANUL, de 2 años de edad y en contra de GLORISELY GUADALUPE CANUL CAAMAL, por lo que solicito:

1.- Sírvase a designar personal a su digno cargo y proceda a realizar trabajo social al niño ANTHONY ALEXHENDER MADRIGAL CANUL, de 2 años de edad, quien tiene domicilio con su progenitora de nombre GLORISELY GUADALUPE CANUL CAAMAL, en la Localidad de Andree Quintana Roo, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, como referencia a 5 casas del cruceo y de la iglesia adventista, casa de lado izquierdo, y determine si el niño mencionado en líneas anteriores es víctima de VIOLENCIA FAMILIAR, información que deberá rendir a esta representación social los resultados obtenidos durante el trabajo social en un término de 8 días.

2.- Solicito que durante el trabajo social al niño ANTHONY ALEXHENDER MADRIGAL CANUL, se realice entrevista a vecinos o alrededores, esto con la finalidad si tienen conocimiento o se han percatado si el niño en líneas anteriores es víctima del delito de VIOLENCIA FAMILIAR.

Lo anterior en razón de que a juicio de ésta Representación Social dicha información resulta indispensable y necesaria para el debido esclarecimiento de los hechos que nos ocupan y que son materia de la Litis en la indagatoria referida.



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
N° OFICIO: SMDIF/ DGDIF/ TS / IV /  
2023 / 0899

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC. JANINA GUADALUPE SANCHEZ BASULTO,  
AUXILIAR

● PRESENTE:

003544

SIRVASE TRASLADARSE A LA LOCALIDAD DE ANDRES QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: PARA LA REALIZACION DE TRABAJO SOCIAL, SOLICITADO POR LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER Y POR RAZONES DE GENERO.

El (los) día (s) 14 de ABRIL del 2023

*Sin otro particular reciba un cordial saludo.*

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 13 de Abril del 2023

  
**ING. Dulce Ivette Pat Puc**  
Directora Gral. Del DIF Municipal



C.c.p.- BRL Luciano Jimenez Chan. Jefe del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO. DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL. CERTIFICACION DE VIÁTICOS No. NOMBRE: LIC. JANINA GUADALUPE SANCHEZ BASULTO. COMISION: LOCALIDAD DE ANDRES QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA 003545

14 ABRIL 2023

14 ABRIL 2023.

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

p. 0899

Signature of Ing. Dulce Ivette Pat Puc, Directora General del D.I.F. MPAL Felipe Carrillo Puerto.



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 14 DE ABRIL DEL 2023.

LLEGADA

SALIDA

14 ABRIL 2023

14 ABRIL 2023

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Signature of Julio Chue Aguilar, Representante de la Oficina Foranea.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA



SELLO





H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

**ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL  
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. O. ROO A 14 DE ABRIL DEL 2023.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**  
LIC. JANINA GUADALUPE SANCHEZ BASULTO R.F.C.: \_\_\_\_\_ NIVEL \_\_\_\_\_ **003546**  
PUESTO: AUXILIAR CLAVE \_\_\_\_\_

**COMUNICACIÓN DE LA COMISION**

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LOCALIDAD DE ANDRES QUINTANA ROO, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA (S) 14 DE ABRIL DEL 2023,  
TRABAJOS PARA LA REALIZACION DE TRABAJO SOCIAL, SOLICITADO POR LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER Y POR RAZONES DE GENERO.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
ANDRES QUINTANA ROO	1		50.00
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>TOTAL \$</b>		<b>\$50.00</b>

**DATOS DE PAGO**  
No. DE CHEQUE \_\_\_\_\_ IMPORTE \$ \_\_\_\_\_ No. DE POLIZA \_\_\_\_\_  
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (son: CINCUENTA Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO \_\_\_\_\_  
COMISIONADO  
LIC. JANINA GUADALUPE SANCHEZ BASULTO  
NOMBRE Y FIRMA  
AUTORIZACION  
JEFE INMEDIATO DEL  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL  
  
C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN  
NOMBRE Y FIRMA

COMISIONADO  
  
ING. DULCE IVETTE PALACIOS  
DIREC. GRAL. DEL D.I.F. MPAL  
202 2024  
NOMBRE Y FIRMA  
BLO  
EN TRAN... AMACIOI

LIC. MARI CARMEN CANDELARIA  
HERNADEZ SGLS  
NOMBRE Y FIRMA





## MUJER Y POR RAZONES DE GÉNERO

Vicinia  
14  
Janina

OFICIO: FGE/QR00/VFZC/FEDCMYRG/04/1272/2023

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FGE/QR00/VFZC/FEDCMYRG/04/89/2023

NÚMERO ÚNICO DE CASO: FGE/QR00/FCP/04/387/2023

FELIPE CARRELO PUERTO, QUINTANA ROO A 3 DE ABRIL DEL AÑO 2023

### ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

LIC. RAQUEL DANIELA MARTÍN HU.  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES  
Y LA FAMILIA ADSCRITO AL DIF MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

003547

Con fundamento en los artículos 16, 20 apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 24 y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 108, 109 fracciones XVI y XIX, 131 fracción XV, 137 fracción IX y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo; 5 fracciones I, XI, XII y XIII, 9, 11, 12 fracciones II y VIII, 16 fracción I, 18, 33 y 35 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, en vista de la carpeta de investigación radicada con el número citado al rubro del presente, misma que se sigue por la probable comisión de un hecho que la ley califica como delito de VIOLENCIA FAMILIAR, iniciada por la C. BRENDA MARÍA MADRIGAL AYALA, en agravio del niño ANTHONY ALEXANDER MADRIGAL CANUL, de 2 años de edad y en contra de GLORISELY GUADALUPE CANUL CAAMAL, por lo que solicito:

1.- Sírvase a designar personal a su digno cargo y proceda a realizar trabajo social al niño ANTHONY ALEXANDER MADRIGAL CANUL, de 2 años de edad, quien tiene domicilio con su progenitora de nombre GLORISELY GUADALUPE CANUL CAAMAL, en la Localidad de Andrés Quintana Roo, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, como referencia a 5 casas del orucero y de la iglesia adventista, casa de lado izquierdo, y determine si el niño mencionado en líneas anteriores es víctima de VIOLENCIA FAMILIAR, información que deberá rendir a esta representación social los resultados obtenidos durante el trabajo social en un término de 6 días.

2.- Solicito que durante el trabajo social al niño ANTHONY ALEXANDER MADRIGAL CANUL, se realice entrevista a vecinos o alrededores, esto con la finalidad de tener conocimiento o se han percatado si el niño en líneas anteriores es víctima del delito de VIOLENCIA FAMILIAR.

Lo anterior en razón de que a juicio de esta Representación Social dicha información resulta indispensable y necesaria para el debido esclarecimiento de los hechos que nos ocupan y que son materia de la LIA en la indagatoria referida.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

*huc  
Janina  
Andrés  
Q. Roo*

Dependencia: DIF Municipal

Ref.: Delegación de la Procuraduría de Protección De Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

No. de Oficio: SMDIF/DGDIF/PPNNAF/IV/2023/2583

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo a 11 de abril de 2023

Asunto: El que se indica.

**LIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ**  
ENCARGADA DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL  
DEL DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO, QUINTANA ROO.  
**PRESENTE:**

003548

Por medio de la presente y haciendo uso de mis funciones como Delegada De La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de este municipio, me dirijo hacia Usted de la manera más atenta y respetuosa a efecto de SOLICITARLE de su amable colaboración y se sirva girara la instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de que visiten el domicilio de la ciudadana **GLORICELY GUADALUPE CANUL CAAMAL** mama de la menor de edad de nombre **A.A.M.C.**, que se encuentra habitando en la localidad Andrés, Quintana Roo, perteneciente del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo como referencia a cinco casa de crucero y de la iglesia adventista casa de lado izquierdo, el día **VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023**, es investigar la situación actual en la que vive con su hijo y así se pueda investigar o descartar si la menor sufre de algún maltrato psicológico, que habitan en ese domicilio están siendo víctimas de algún delito.

Sin más por el momento, anticipo mi sincero agradecimiento por su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE*

**LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.**  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA



DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2021 - 2024  
**UN PUEBLO EN TRANSFORMACIÓN**

